



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04759487-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Maestría en Biología Molecular Médica - Aprobación de Plan de Tesis y designación de Director de Tesis y Director Adjunto de Tesis - Belén MUÑOZ ESTRADA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Belén MUÑOZ ESTRADA, solicita la aprobación de su propuesta de Plan de Tesis y la designación de Director de Tesis y Director Adjunto de Tesis; y

CONSIDERANDO

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que como Director de Tesis se propone la designación de la Dra. Fernanda BUZZOLA y como Director Adjunto de Tesis la designación del Dr. Cristian DOTTO, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Laboratorio de Patogenia Bacteriana, Instituto de Investigaciones en Microbiología y Parasitología Médica (IMPAM), Universidad de Buenos Aires (UBA) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, atento lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo

acordado en la sesión de fecha 27 de agosto de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR a la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica Belén MUÑOZ ESTRADA la propuesta de Plan de Tesis de Maestría titulada: “Análisis de la capacidad formadora de biopelícula por *Staphylococcus aureus* de infecciones crónicas.”

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Fernanda BUZZOLA como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Cristian DOTTO como Director Adjunto de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dese a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.